



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



[EXP-UNC 00045582/2016]

Córdoba, 28 SEP 2016

VISTO

La ~~RA~~^{RMCD} 83/2016 que autoriza el dictado del Curso de Extensión: **"Implicancias clínicas de la vergüenza patológica y posibles estrategias de intervención"** y la nota presentada por la Sra. Valentina Perón, solicitando la devolución del pago realizado en concepto de arancel por el mencionado curso; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Valentina Perón, alega que por cuestiones personales no ha podido asistir al Curso.

Que el docente encargado, Lic. Fabián Llanos, ha confirmado que la inscripta nunca asistió a las clases del mismo.

Que corresponde la devolución de lo abonado por la inscripta al Curso.

Que la presente cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad,

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE

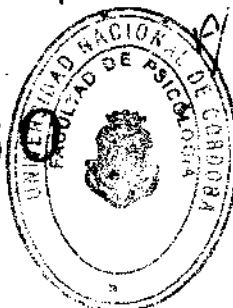
Artículo 1º: Disponer la devolución de los aranceles abonados para el Curso de Extensión **"Implicancias clínicas de la vergüenza patológica y posibles estrategias de intervención"**, a la siguiente inscripta: Perón, Valentina, DNI 37176448.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, archívese.

RESOLUCIÓN Nº

1760

Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

CLUGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA